

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2010.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las veinte horas del día veintiocho de diciembre de 2010, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los siguientes Sres.:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero
D. José Vaquero Ramos
D. Francisco Organero Organero
D. Jaime Santos Simón
D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
D^a M^a Josefa Tello Izquierdo
D^a Leticia Martín Tello

Deja de asistir el concejal de IU, D. Ovidio Organero Villajos, la concejala del PP, D^a María Francisca Casas Verdugo y la concejala del PSOE D^a Ana Belén Perea Marín.

Preside la sesión D. JUAN AGUSTÍN GONZÁLEZ CHECA, Alcalde-Presidente de La Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Previa propuesta del portavoz del PSOE D José Vaquero Ramos y referente a la intervención de la concejala de IU D^a Leticia Martín Tello en el anterior pleno en la pagina 4 donde dice "ciudadanos" debería decir "ciudadanos/as" y es aprobado por unanimidad.

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de noviembre en sesión extraordinaria aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se recibieron las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con entrada nº 2232, de 13 de diciembre, resolviendo el recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento del Toboso contra D^a Eva Roldán Hernández, el Grupo de Acción Local Dulcinea y el Ayt^o. de Villa de Don Fadrique, en materia de despido de D^a Eva Roldán.

- Escrito con salida nº 4190, de fecha 10 de diciembre, por el que se notifica el despido a la trabajadora de los planes de empleo D^a Alfonsa Ronco Aroco.

- Informe de Secretaría sobre solicitud de un taller de especialización profesional. Registro de entrada nº 2.319 de fecha 23/12/2.010.

- Informe de Secretaría sobre la prórroga del contrato de mantenimiento del Centro de Día de la localidad, Registro de entrada nº 2.320 de fecha 23/12/2.010.

- Informe de Secretaría sobre la adjudicación del contrato y mejoras de la obra "Sustitución de la red de abastecimiento de agua de la Calle Santa Ana". Registro de entrada nº 2.293 de fecha 21/12/2.010.

- Acta del Pleno del Consejo Escolar de La Villa de Don Fadrique celebrado en sesión ordinaria el día 22/12/2.010.

- Bando de la Alcaldía de fecha 23/12/2.010, en relación a la Inspección Técnica de Vehículos Agrícolas los días 10 al 13 de enero de 2.011.

- Resolución de 14/12/2010, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se publica la letra por la que deberá comenzar el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos convocados durante el año 2011 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. DOCM nº 245 de 22 de diciembre.

- Información sobre la nueva campaña de sensibilización ciudadana para fomentar el reciclado de medicamentos de origen domiciliario. SIGRE. Registro de entrada nº 2.329 de fecha 27/12/2.010.

- Comunicación de las direcciones a efectos de recepción de documentación oficial del Ayuntamiento por parte de las concejalas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Doña María Josefa Tello Izquierdo y Doña Leticia Martín Tello. Registro de entrada nº 2.325 de fecha 27/12/2.010.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- Subvención por importe de 30.000,00 € para "Obras de Infraestructuras", con cargo a la 2ª Convocatoria Pública de Subvenciones para Programas de Inversiones y Ayudas de Capital a Municipios (PAM), anualidad 2010. Diputación Provincial de Toledo.

- Subvención por importe de 49.665,00 € para la ejecución del Proyecto "Integración Social de Personas en Riesgo de Exclusión Social", Programa de integración social del sistema regional de servicios sociales 2.011. Consejería de Salud y Bienestar Social, JCCM.

CUARTO: APROBACIÓN DEL INFORME BIANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero Ramos y como presidente del Consejo Escolar Municipal hace la introducción al tema y explica que esto se solicita porque lo exige la Conserjería cada dos años, y se recoge todo el funcionamiento y un refundido de las dos memorias anuales.

Se aprobó por unanimidad la aprobación del informe bianual del Consejo Escolar sobre el estado de la educación en La Villa de don Fadrique en los términos en los que aparece redactado.

QUINTO: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL 21 DULCINEA.

El Sr. Alcalde hace la introducción al tema y expone la finalidad de este acuerdo.

La portavoz de IU, D^a María Josefa Tello Izquierdo explica que su grupo esta de acuerdo con los compromisos de este plan y que les gustaría que se acometiesen más cosas y que tuviésemos más capacidad de acción y procurar ser mas eficaces, dado que el plan abarca muchas competencias.

El portavoz del PP D. Jaime Santos Simón explica que su grupo está a favor de la aprobación.

El portavoz del PSOE explica que se trata de la última fase del Plan Acción 21 y que nos va a favorecer en todas las peticiones que hagamos a todas las Conserjerías y que se puntuará más y que se trata de otro salto cualitativo.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Plan de Acción Local 21 Dulcinea en los términos en los que aparece redactado y su correspondiente Declaración de Sostenibilidad.

El pleno del Ayuntamiento, por 8 votos aprueba la presente Declaración, mediante la cual pretende informar al conjunto de la ciudadanía, agentes sociales y económicos locales, y entidades supralocales, de su compromiso con la mejora ambiental, social y económica del Grupo y del planeta. Así mismo, el Grupo de Acción Local Dulcinea se compromete a mediar la implicación de las otras administraciones actuantes, entidades locales y ciudadanos del Grupo, en todas

aquellas acciones propuestas en que sea necesario, para avanzar hacia la Agenda 21 Local y, en definitiva, hacia un Grupo de Acción Local más sostenible.

ANTECEDENTES

1. La **Conferencia Mundial** sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra), celebrada en **Río de Janeiro** en el año 1992, consensuó el documento llamado Agenda 21. La Agenda 21 es un extenso Plan de Acción global que establece las estrategias que debe seguir la humanidad de forma colectiva para conseguir ser una sociedad sostenible en el siglo XXI.

Por **desarrollo sostenible** se entiende aquel que cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas (Informe Brundtland).

2. En 1994, y tomando como referencia la Conferencia de Río, se celebró en Aalborg-Dinamarca la I Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles en la que las autoridades locales adquirieron el compromiso de iniciar en sus respectivos municipios procesos de Agenda 21 Local y desarrollar planes de acción a largo plazo hacia la sostenibilidad, en base a un conjunto de principios recogidos con la denominación Carta de Aalborg.

3. Con posterioridad han tenido lugar otras Conferencias Europeas (Lisboa, 1996; Hannover, 2000), y han sido aprobados el V y VI Programa de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente, la Agenda Hábitat II (Estambul, 1996) y la Cumbre de Johannesburgo (2002), que han profundizado e impulsado el desarrollo de dichos conceptos, insistiendo en el objetivo de desarrollo sostenible como el único capaz de garantizar e integrar el bienestar social y el desarrollo económico de los habitantes del planeta con la conservación de los recursos naturales comunes.

4. Por último, la IV Conferencia de Pueblos y Ciudades Sostenibles celebrada en Aalborg (Junio de 2004) ha puesto el acento en la necesidad de pasar de los planes y programas a la acción, aprobando las autoridades municipales europeas presentes un decálogo de compromisos de acción concretos (Aalborg + 10) para el progreso en la Sostenibilidad local.

5. Los Ayuntamientos que componen el Grupo de Acción Local Dulcinea, por acuerdo en sus respectivos Plenos Municipales, a través de la firma del “Documento Marco Municipio Sostenible”, aprobaron su adhesión a los principios de sostenibilidad enunciados en la “Carta de Aalborg”, a la vez que acordaron su adscripción a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla La Mancha, con lo que expresaban su compromiso con la estrategia de la sostenibilidad y el desarrollo de su Agenda 21 Local.

Las fechas de firma del “Documento Marco Municipio Sostenible” de cada uno de los Ayuntamientos se indican en la siguiente tabla:

Cabezamesada	25/10/2004
Camuñas	08/10/2004
Corral de Almaguer	28/09/2004
Madridejos	29/04/2004
Miguel Esteban	27/08/2004
La Puebla de Almoradiel	17/08/2004
Quero	25/11/2004
Quintanar de la Orden	18/11/2004
El Romeral	04/12/2004
Tembleque	02/09/2004
El Toboso	23/11/2001
Turleque	02/08/2004

La Villa de Don Fadrique	02/12/2003
Villacañas	29/07/2004
Villafranca de los Caballeros	30/07/2004
Villanueva de Alcardete	07/09/2004

6. La Diputación de Toledo inició en el año 2004 la puesta en marcha del proceso de Agenda 21 Local en los municipios de la provincia, promoviendo la realización de auditorías de Sostenibilidad y la Elaboración de Planes de Acción Local en los municipios que lo solicitaron. En este contexto el Grupo de Acción Local Dulcinea solicitó el apoyo financiero y el asesoramiento técnico de la Diputación de Toledo para poner en marcha dicho proceso. La Diputación de Toledo, a fecha 25 de abril de 2007 formalizó el contrato para la elaboración de la Auditoría de Sostenibilidad e Inicio de la Agenda 21 Local del Grupo de Acción Local Dulcinea.

7. En este contexto, el Grupo de Acción Local Dulcinea, en colaboración con la Diputación de Toledo, inició su proceso de Agenda 21 Local, mediante la elaboración, en primer término, de una Auditoría de Sostenibilidad que tenía como objetivo analizar el estado del Grupo en todos sus ámbitos (social, económico, medioambiental, territorial, etc.). Para ello se realizó un diagnóstico de sostenibilidad, que estableció las principales fortalezas y áreas de mejora del Grupo de Acción Local Dulcinea, en base a las cuales se definió la estrategia de desarrollo sostenible, que se plasmó en su Plan de Acción Local, a desarrollar en los próximos años. Así mismo, se elaboró un Plan de Seguimiento que permitirá llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción, así como el seguimiento del sistema de indicadores de sostenibilidad local, difusión y sensibilización, etc.

8. La participación ciudadana ha constituido un eje fundamental en el desarrollo de la Auditoría de Sostenibilidad y durante el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local del Grupo de Acción Local Dulcinea, articulándose en base a varios instrumentos: Entrevistas personalizadas en profundidad a autoridades y

agentes sociales, Encuestas a la población adulta, encuesta a los jóvenes que cursan estudios de secundaria, Foro Ciudadano (también llamado Foro 21), notas de prensa, anuncios en radio, etc.

COMPROMISOS

El Grupo de Acción Local Dulcinea adquiere el compromiso de habilitar los medios humanos, materiales y financieros necesarios para:

(1) Fomentar la riqueza económica a través de la diversificación de la estructura productiva basada en el aprovechamiento de los recursos propios.

Y más concretamente:

- (1.1) Desarrollar políticas de atracción de nuevas actividades industriales
- (1.2) Fomentar nuevos yacimientos de empleo.
- (1.3) Innovar en los sectores económicos tradicionales: agricultura y sector agroalimentario.
- (1.4) Impulsar las relaciones intersectoriales.
- (1.5) Incentivar los productos y los servicios locales de calidad.
- (1.6) Fomentar el turismo.

(2) Valorizar el capital humano para favorecer un empleo estable y de calidad.

Y más concretamente:

- (2.1) Aumentar la cualificación de la población activa.
 - (2.2) Mejorar la calidad de los servicios de empleo.
 - (2.3) Desarrollar políticas de soporte a emprendedores y al autoempleo.
- (3) Mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la integración de la población residente.

Y más concretamente:

- (3.1) Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - (3.2) Fomentar el asociacionismo y la participación social para consolidar el tejido social y el bienestar comunitario.
 - (3.3) Desarrollar y articular un sistema de equipamientos y servicios públicos de calidad acorde con las necesidades de la población residente y estacional vinculada.
 - (3.4) Ampliar la oferta de recursos y servicios para jóvenes (educativos, culturales, deportivos, de ocio...) para afianzar su asentamiento.
 - (3.5) Integración del colectivo inmigrante extranjero.
- (4) Ordenar de forma sostenible el entorno del Grupo de Acción Local Dulcinea.

Y más en concreto:

- (4.1) Crear/revisar los instrumentos de planteamiento municipal.
 - (4.2) Mejorar las infraestructuras viarias comarcales.
 - (4.3) Mejorar el acceso a la vivienda.
 - (4.4) Fomentar la movilidad sostenible y la accesibilidad.
 - (4.5) Mejorar el entorno urbano de los municipios.
- (5) Conservar y revalorizar los recursos naturales:

Y de forma más concreta a:

- (5.1) Restaurar y mejorar el hábitat fluvial y los humedales.
- (5.2) Conservar y proteger la flora y la fauna silvestres.
- (5.3) Luchar contra la erosión y fomentar la restauración paisajística.
- (5.4) Luchar contra los incendios.

(6) Impulsar una gestión sostenible de los vectores ambientales:

Y más concretamente:

- (6.1) Mejorar la eficiencia del abastecimiento y saneamiento de aguas.
- (6.3) Promover la eficiencia energética y el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables.
- (6.2) Mejorar la gestión de los residuos.
- (6.4) Implantar medidas para evitar la contaminación atmosférica y por ruido.

(7) Organización y gestión municipal sostenible:

Y más concretamente:

(7.1) Introducir la sostenibilidad en la gestión municipal para que tenga un carácter ejemplarizante para el resto de la ciudadanía

- (7.2) Incrementar la eficiencia y la eficacia de la gestión municipal.
- (7.3) Consolidar la Agenda 21 como referente para la gestión municipal
- (7.4) Promover la Educación Ambiental.

(8) Suscribir la totalidad de los compromisos adoptados por las autoridades locales en la IV Conferencia Europea de Ciudades y

Pueblos Sostenibles en Aalborg-Dinamarca (Junio 2004), recogidos en el Documento I anexo a esta Declaración

ANEXO I.- COMPROMISOS AALBORG+10

Compromisos suscritos por las autoridades municipales europeas en la reciente Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles celebrada en Dinamarca en Junio 2004 (Aalborg+10), y que se ven afectados por la ejecución del proyecto:

1. Gobernanza: Impulso de procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.

2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad: Elaboración de programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.

3. Recursos naturales comunes: Asunción de la responsabilidad para proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los recursos naturales comunes.

4. Consumo y formas de vida responsables: Adopción y fomento de un uso prudente y eficiente de los recursos, e impulso del consumo y producción sostenibles.

5. Planificación y diseño urbanístico: Adopción de un papel estratégico en el diseño y planificación urbana, y enfoque de los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.

6. Mejor movilidad y reducción del tráfico: Promoción de modelos de movilidad sostenibles.

7. Acción local para la salud: Promoción y protección de la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.

8. Economía local viva y sostenible: Creación y consolidación de una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.

9. Igualdad y justicia social: Consolidación de comunidades integradoras y solidarias.

10. De lo global a lo local: Asunción de nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

SEXTO: RENUMERACIÓN DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD.

El Sr. Alcalde explica que se trae a pleno la renumeración del Paseo del Cementerio, según registro de entrada nº 2312 de 22/12/2010.

La portavoz de IU D^a María Josefa Tello Izquierdo explica que su grupo prefiere hacerlo en vez de por números por letras porque sería más operativo y más cómodo.

El Sr. Alcalde explica que en la primera parte del Paseo del Cementerio hay una nueva casa y otra parte quedaría disponible para vivienda, y hay otro edificio que está sin numerar y que con el sistema de las letras o habría muchas letras o muchos bises que dificultarían la numeración.

La portavoz de IU D^a Josefa Tello Izquierdo explica que su grupo lo consultó a la gente de Correos y les dijeron que era mejor no tocar las numeraciones.

Se acordó por seis votos a favor (PSOE y PP) y dos en contra (IU) la renumeración del Paseo del Cementerio en los términos en los que aparece planteada y según escrito con registro nº 2312 de 22/12/2010.

SÉPTIMO: PRORROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DÍA.

El Sr. Alcalde explica que ahora hay un contrato que termina el 31 de diciembre y que aun no tenemos la comunicación oficial de la prorroga de la subvención y se trae la prorroga a tenor del escrito de la Jefa de Servicio de Bienestar Social en el que dice: "que se prevé mantener durante 2011 la colaboración señalada, dando continuidad a las actuaciones realizadas en 2010 con arreglo a la disponibilidad presupuestaria..., etc.".Y añade que lo de prorrogar se entiende con la empresa actual y debe quedar claro que si no se prorroga no se podría abrir y habría que cerrarlo.

La portavoz de IU, D^a María Josefa Tello Izquierdo, explica que su grupo desea y quiere que el Centro de Día este abierto y siga funcionando y que el dinero llegue pronto, pero entiende que prorrogar el contrato, según el informe de Secretaría, es un riesgo inasumible, ya que la Jefa de Servicio dice que si hay dinero nos lo prorrogará y si no lo hay, no lo harán y añade que no hay consignación presupuestaria y no quieren que el Ayuntamiento asuma un riesgo por lo que anuncian que el voto de IU va a ser en contra de la prorroga.

El portavoz del PP, D. Jaime Santos Simón, explica que la situación del Centro de Día no es la ideal y lo suyo es que hubiese convenio y que

supiésemos ya la cantidad, pero le da la impresión que esto va a ser una tónica habitual y si la opción es la de cerrar el Centro de Día, sino se prorroga, el PP está en contra del cierre y prefieren abstenerse para que salga la prorroga adelante, y finaliza diciendo que su grupo entiende que legalmente es un tema difícil para el ayuntamiento, pero la que asume el riesgo es la empresa.

El portavoz del PSOE, D. José Vaquero Ramos, comenta que él pensó que a estas alturas de la legislatura ya no le iban a sorprender algunas cosas, pero tiene que reconocer que le siguen sorprendiendo, y ve que la actuación del grupo de IU en esta materia es idéntica a la de los presupuestos y convenios y la explica en el sentido de que IU siempre hace una introducción con muy buenos deseos y luego a continuación, y a su juicio de manera incongruente, dice todo lo contrario y el voto del grupo de IU va claramente al cierre del Centro de Día; está claro que si todos votamos que no a la prorroga la conclusión es que hay que cerrar el Centro de Día y él está alucinado con la intervención de la portavoz de IU, y añade que en el tema de las subvenciones no se sabe nunca a final de año, ni en este Ayuntamiento ni en los demás ayuntamientos, ni en este convenio ni en los otros convenios (servicios sociales, ayuda a domicilio, AEDL..., etc.), y este planteamiento podría llevar al cierre y siguiendo la misma línea de tener que cerrar también la ayuda a domicilio y los servicios sociales que están en las mismas condiciones, y piensa que estos son temas habituales de la administración, donde hay que tomar decisiones claras y la pregunta es: ¿estáis a favor de que se cierre el Centro de Día?, y aquí solo cabe un sí o un no y la prorroga es un documento entre partes en la que asume el riesgo es la empresa adjudicataria que queda condicionada a la subvención que vaya a llegar.

El portavoz del PSOE, D. José Vaquero, entiende que el riesgo del Ayuntamiento es nulo y la cuantía podrá variar o no, pero la empresa lo va a firmar y cobrarían la parte proporcional, según la cuantía que otorgue la Junta y vuelve a recordar que esto mismo se hace con la AEDL, servicios sociales, ayuda a domicilio..., y entiende que lo de la prorroga es un formulismo, y finaliza diciendo que el grupo de IU siempre hace lo mismo empezando diciendo que sí y luego votando siempre que no en la parte económica.

La portavoz de IU, D^a Josefa Tello Izquierdo, manifiesta que la pregunta que le ha formulado no la va a contestar (el portavoz del PSOE, D. José Vaquero, dice que más que nada porque no le interesa), y entiende que la portavoz de IU que la tarea del equipo de gobierno es agilizar los trámites, y la responsabilidad del grupo de la oposición es fiscalizar y ser garantistas, y le va a preguntar también ella lo siguiente: ¿quién va a asumir el pago si no viene el dinero?, y ¿quién va a firmar el contrato?.

El portavoz del PSOE, D. José Vaquero, le va a contestar a las dos preguntas en el sentido de que el que firma el contrato es siempre el Ayuntamiento con la actual empresa adjudicataria con las cláusulas correspondientes y en base a la cuantía de la subvención que se reciba de la Junta de Comunidades y referente a esta pregunta y en el supuesto improbable de que no mandase un euro la Junta de Comunidades es la empresa adjudicataria la que se esta exponiendo a no cobrar o cobrar menos y explica que esto sucede en todos los Centros de Día de Castilla La Mancha y en todos los Ayuntamientos y la cuestión esta muy clara y solo hay dos posibilidades abrir o cerrar el Centro de Día y no se contemplan otras situaciones, y aunque tienes todo el derecho a votar en contra de que se abra, pero lo que no se puede decir a continuación es que el Centro de Día permanezca abierto, porque es incongruente.

El portavoz del PP, D. Jaime Santos Simón dice que lo suyo es que supiéramos si teníamos o no financiación y desgraciadamente no lo sabemos y su grupo esta a favor de la apertura del Centro de Día, aunque la pregunta del portavoz del PSOE habría que hacérsela a la Junta de Comunidades y añade que no todo el riesgo lo asume la empresa aunque sí el riesgo mayor y la opinión del PP es clara y se va a abstener para que se prorrogue el contrato y se abra el Centro de Día.

El portavoz del PSOE, D. José Vaquero, comenta que le entiende perfectamente pero, siendo realista sabemos todos que el proceso de aprobación de los presupuestos lleva unas fases y que es lo que hay y que siempre nos vamos a encontrar en esta situación, que no solo es del Centro del Día sino de todos los servicios sociales del Ayuntamiento y las empresas adjudicatarias están acostumbradas a empezar a cobrar a partir de junio, que es cuando se suele remitir el dinero por parte de la Junta y es un proceso normal y esta totalmente convencido de que el dinero va a llegar.

La concejala de IU, D^a Leticia Martín Tello, comenta que a su juicio se debería partir de una situación normal y esta no lo es y esto no se ha dado nunca, dada la grave situación de la Junta de Comunidades, y antes sí se sabía lo que iba a conceder y ahora no se sabe nada y entiende que se puede crear un problema mayor a este Ayuntamiento y piensa que por parte de este Ayuntamiento no se puede asumir ese coste y riesgo y si la empresa no cobra nada denunciará al Ayuntamiento posteriormente y a ella le encantaría dar servicio a la ciudadanía y se remite a lo que dice el Sr. Secretario en su informe, porque no hay ni consignación presupuestaria y se trata de una situación de crisis por parte de la Junta, que esta fatal, y cree que todos son responsables como corporación y que su grupo no puede asumir este riesgo y añade que tanto la situación de la Junta, como la del Ayuntamiento no

permiten hacer esto y cree que habría que sentarse a decidir y priorizar porque no podemos abarcar todo.

El portavoz del PSOE, D. José Vaquero Ramos, explica que a su juicio se pueden decir todas las palabras que se quieran, pero la realidad es la que es y hay que tomar una decisión y no escudarse en los informes del Sr. Secretario, que en ningún momento dice que no se pueda prorrogar, porque son los políticos los que tienen que tomar esas decisiones y se enfoque como se enfoque el grupo de IU está diciendo que no a abrir el Centro de Día y que sí a los servicios sociales y está muy claro que al decir que no a la prorrogación la conclusión es que hay que cerrar el Centro de Día y estima que el grupo de IU está haciendo demagogia con este tema, y su grupo asume su responsabilidad política y quiere dejar claro que las cuentas están muy limpias y finaliza diciendo que según la teoría del grupo de IU habría que cerrar todos los sitios donde no hay convenio, porque si la Junta está fatal como dicen, lo estará con todos los servicios y no solo con el Centro de Día y cree que la actitud del grupo de IU es siempre negativa.

El Sr. Alcalde agradece la postura del PSOE al aprobar la prorrogación del contrato y agradece la abstención del PP que permite que salga adelante la prorrogación y que se pueda abrir el próximo año el Centro de Día y siga funcionando y lamenta la postura del grupo de IU, y cree que sobre la situación económica no hay que hacer demagogia. Referente a los informes del Sr. Secretario explica que se utilizan cuando les viene bien, porque ese mismo informe es válido para los servicios sociales, ayuda a domicilio, AEDL,...etc., porque en todos esos servicios ni hay comunicación de subvención ni hay tampoco ninguna firma de convenio.

El Sr. Alcalde explica que el convenio del Centro de Día va a continuar el próximo año sin lugar a ninguna duda, y aunque la situación económica no es la que nos gustaría. Quiere asimismo destacar que, cuando él tomó las riendas de este Ayuntamiento no había consignación presupuestaria en ninguna partida y hubo que aprobar un extrapresupuestario de más de 200 mil euros y actualmente se presentó un balance de las cuentas y a día de hoy la cifra de la economía municipal es inferior a los 200 mil euros y no hay ninguna duda de que vamos a pagar todo y también está influyendo que nos falten algunas cantidades por cobrar.

Finalmente, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, se acuerda por 4 votos a favor (PSOE), 2 abstenciones (PP), y dos votos en contra (IU) el prorrogar la adjudicación del contrato del Centro de Día con la misma empresa actual durante el 2011, con arreglo a la disponibilidad presupuestaria y en el marco determinado por el Decreto 356/2008 de 30 de diciembre de 2008, modificado por el Decreto 188/2009 de 29 de diciembre por el que se regulan

las subvenciones a entidades publicas para el mantenimiento de Centros de Día y reserva de plazas en servicios de estancias diurnas para la atención de las personas mayores en Castilla La Mancha.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala de IU D^a. Leticia Martín Tello formula varias:

1).- Sobre los resaltes de la carretera y los informes del arquitecto que pone a 40 Km/h.

2).- Sobre la ruptura del Paseo Dos de Mayo y quién tiene que pavimentarlo.

3.- Que hay perros sueltos en el Paseo del Cementerio, que atacan a otros perros y que presuntamente son de los pastores y si se podría hacer algo.

4.- Sobre la factura de MAPFRE 1108/2010 por cambio de compañía.

Añade que su grupo si argumenta las cosas.

La concejala del PP, D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo, quiere manifestar que según su opinión el cerrar ahora el Centro de Día sería mucho peor y entiende que el Ayuntamiento puede asumir ese riesgo y que es partidaria de que el Centro de Día permanezca abierto.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente a la concejala de IU D^a Leticia Martín Tello:

1).- Referente a los resaltes se han suavizado y ya se han adecuado a la normativa y hay que tener en cuenta que se hicieron antes de salir la ley que los regula y que la vía esta a 40 Km/h en el tramo de los resaltes y que por tanto se cumple con la normativa.

2).- Referente a lo que le comenta de la avería del Paseo Dos de Mayo, explica que lo irá a mirar mañana dado que no tiene constancia de la misma aunque todo lo proyectado esta asfaltado.

3).- Referente al tema de los perros entiende que sería mas ágil el dirigir una instancia al Ayuntamiento o a la policía o más efectivo que traerlo al Pleno y añade que toma nota y que no se puede actuar de la misma manera dentro que fuera del casco urbano.

4).- Referente a la factura de MAPFRE explica que lo único que se ha hecho es corregirla porque se ha cambiado a la compañía Helvetia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las 21 horas y 10 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº.: Juan Agustín González Checa

Fdº.: Pedro López Arcas